

## La agresión de EE.UU. contra Venezuela y cómo se "come" eso

Como resultado de las diferentes solicitudes de los amigos de Venezuela en los Estados Unidos y también como un ejercicio de simplificación, el personal del Orinoco Tribune decidió hacer un cronograma fácil de seguir sobre la más que documentada Agresión/Sanciones de los Estados Unidos contra la Revolución Bolivariana, comenzando con Hugo Chávez y continuando/magnificando con Nicolás Maduro.

Los EE.UU. y la élite mundial han atacado a la Revolución Bolivariana pensando que existe por su liderazgo y sin darse cuenta de que el chavismo es un estado de ánimo compartido por millones de venezolanos y también por los pueblos antiimperialistas y chavistas de todo el mundo y sin entender que cuando el chavismo es amenazado ese sentimiento antiimperialista y nacionalista (en el buen sentido) magnifica exponencialmente.

La fuente de este informe se basa en el trabajo de Eva Golinger desde el año 2015, cuando aún era militante de la Revolución Bolivariana, y también se basa en el reciente y maravilloso trabajo de Pasqualina Curcio que no sólo enumera la agresión tras la agresión, sino que también la traduce en cosas reales que los venezolanos no estamos teniendo como consecuencia del imperialismo estadounidense.

Es importante destacar que la mayor parte del análisis se basa únicamente en la agresión/sanciones de Estados Unidos, sin tener en cuenta la agresión de Europa u otros países latinoamericanos que son menos relevantes pero que se suman a la cantidad de violaciones a los derechos humanos que el pueblo venezolano ha estado resistiendo desde 2002.

La continuación en el tiempo de la agresión/sanciones desde el 2002 hasta el 2019 refleja que el imperialismo norteamericano ha estado tratando de deshacerse de la Revolución Bolivariana usando las mismas excusas que están usando hoy y contando con la poca memoria de la mayoría de los seres humanos.

Esta es la lista de ataques y agresiones de EE.UU. contra Venezuela:

- Abril de 2002 Golpe de Estado contra el Presidente Hugo Chávez
- Nov 2002/Enero 2003 Bloqueo petrolero: los derechistas decidieron dejar de producir petróleo para provocar un golpe de Estado contra Hugo Chávez.
- 2005: Constantes declaraciones negativas de altos funcionarios estadounidenses de Condoleezza Rice, Porter Goss, Donald Rumsfeld, el General Bantz Craddock, Rogelio Pardo-Maurer, Tom Casey, John Walters, Thomas Shannon.
- 2006: Embargo de venta de armas a Venezuela. Estados Unidos ha prohibido todas las ventas y retransferencias comerciales de armas a Venezuela desde 2006.
- 2006: Venezuela está vinculada al terrorismo por primera vez en el informe anual del Departamento de Estado. Un cable diplomático hecho público por WikiLeaks, señaló que el embajador de Estados Unidos William Brownfield dijo que tanto USAID como OTI estaban jugando un papel central en una estrategia para derrocar a Chávez.
- 2007: George Bush clasifica a Venezuela como un país que no coopera en la lucha contra las drogas y Condoleezza Rice dice que le preocupa el populismo destructivo de Chávez.
- 2008: Un informe de la Agencia de Inteligencia de los Estados Unidos clasifica a Venezuela por primera vez como una amenaza a la Seguridad Nacional de los Estados Unidos.
- 2008: Hugo Carvajal, Henry Rangel Silva y Rodríguez Chacín, altos funcionarios venezolanos son colocados en la lista de terroristas de EE.UU.

- 2008: George Bush declara que defenderá a Colombia contra las provocaciones de Venezuela para la movilización de las tropas venezolanas en respuesta al bombardeo colombiano de Ecuador, matando a Raúl Reyes de las FARC. George Bush pide a los asesores legales que estudien la posibilidad de añadir a Venezuela a la lista de países que promueven el terrorismo.
- 2009: Aparece evidencia de la construcción de la base de Palanquero en Colombia por parte de los Estados Unidos.
- 2010: El Director de Inteligencia Nacional de los Estados Unidos declara a Venezuela como Líder Antiamericano en su informe sobre las Amenazas Mundiales.
- Desde 2011, Venezuela está incluida en la lista de países que no colaboran en la lucha contra el terrorismo y como violador de los derechos humanos. Y comenzaron las sanciones contra PDVSA.
- Desde 2011 hasta 2015 Barack Obama autoriza fondos por 5 millones de dólares para grupos anti-Chávez y los aumenta a 5,5 millones en 2015.
- 2013: CAVIM, la fábrica de armas del ejército venezolano, es sancionada por EE.UU.
- Diciembre de 2014. El Congreso de los Estados Unidos aprueba la Ley 113-278: "Ley Pública para la Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil en Venezuela" a través de la cual se establece la hoja de ruta para la política de los Estados Unidos hacia Venezuela y otros Estados, bajo su influencia, adoptan medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela.
- 2015: Estados Unidos sanciona a más de 50 funcionarios venezolanos y familiares de funcionarios del gobierno por violaciones de derechos humanos y corrupción
- 2015: Estados Unidos amplía el bloqueo de la venta de armas a Venezuela por razones de violación de los derechos humanos.
- 2015: El vicepresidente Joe Biden visita el Caribe e insta a los países de la región a abandonar Petrocaribe, indicando que a Maduro le quedaba poco tiempo.
- Febrero de 2015: Obama presenta su informe sobre la estrategia de seguridad nacional y nombra a Venezuela como una amenaza. Días después, el gobierno de Maduro revela un intento de golpe de estado liderado por Antonio Ledezma, quien es encarcelado y confrontado con su complicidad con los Estados Unidos, lo que es negado por el portavoz de la Casa Blanca, John Ernest, quien lo ridiculiza. A Antonio Ledezma se le puede ver caminando regularmente por la Casa Blanca.
- 2015: Obama firma la Orden Ejecutiva 13692 del 9 de marzo que declara a Venezuela una amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional de Estados Unidos. Inicialmente fue minimizado por los Estados Unidos a pesar de las objeciones venezolanas e incluso Obama manifestó de alguna manera que no tenía gran relevancia,
- Marzo de 2016: El gobierno de Estados Unidos (Barack Obama) renueva la Orden Ejecutiva 13692 por un año.
- Mayo de 2016: TheCommerzbank (Alemania) cierra las cuentas de varias instituciones, bancos públicos venezolanos y Petróleos de Venezuela SA (PDVSA).
- Julio de 2016: Citibank cesa unilateralmente el servicio de cuentas corresponsales en moneda extranjera de instituciones venezolanas en Estados Unidos y las agencias calificadoras de riesgo califican a Venezuela con el mayor riesgo financiero del mundo (2640 puntos), muy por encima de los países en guerra.

- Agosto de 2016: Novo Banco (Portugal) informa sobre la imposibilidad de realizar operaciones en dólares con bancos venezolanos, debido a las presiones ejercidas por los bancos corresponsales de esta institución.
- Septiembre de 2016: El gobierno de Venezuela hace una oferta de canje de 7.100 millones de dólares en bonos de PDVSA para aliviar el cronograma de amortización y refinanciar parcialmente sus obligaciones. Las tres principales agencias de calificación de riesgo de EE.UU. asustan a los inversionistas con la declaración de incumplimiento (default) si aceptan la propuesta venezolana.
- Noviembre de 2016: El banco JP Morgan emite una falsa alerta de incumplimiento sobre un supuesto impago de la deuda de PDVSA de 404 millones de dólares. La compañía petrolera estadounidense, Conoco Phillips, demandó a PDVSA ante un tribunal de Delaware, EE.UU., por una operación de rescate de bonos. El propósito de este recurso legal era asustar a los participantes y, por lo tanto, hacer que la operación fracasara.
- Diciembre de 2016: La empresa Crane Currency, proveedora de boletos del Departamento del Tesoro y contratada por el Estado venezolano para imprimir las piezas del cono monetario, retrasa el envío de los nuevos boletos.
- Julio de 2017: Delaware Trust, el agente de pago de los bonos de PDVSA, informa que su banco corresponsal (PNC Bank) en Estados Unidos se niega a recibir fondos de la petrolera venezolana. El banco Citibank (EE.UU.) se niega a recibir fondos venezolanos para la importación de 300 mil dosis de insulina.
- Julio de 2017: El Departamento del Tesoro, a través de la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), sanciona a un grupo de funcionarios venezolanos, entre ellos el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, un día después de la celebración de la elección de la Asamblea Nacional Constituyente.
- Agosto de 2017: El banco suizo Credit Suisse prohíbe a sus clientes realizar transacciones financieras con Venezuela.
- Octubre de 2017. El bloqueo financiero de los Estados Unidos hace imposible que Venezuela deposite en el banco suizo UBS recursos para vacunas y medicamentos adquiridos a través del Fondo Rotatorio y Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud, lo que generó un retraso de cuatro meses en la adquisición de vacunas, alterando los esquemas de vacunación en el país.
- Agosto de 2017:
  - El Banco de China (BOC - Panamá), informa que debido a instrucciones del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y presiones del gobierno panameño, no podrá realizar ninguna operación en moneda extranjera a favor de Venezuela.
  - Los bancos rusos informan de la imposibilidad de realizar transacciones con bancos venezolanos, debido a las restricciones impuestas por los bancos corresponsales en Estados Unidos y Europa, a las operaciones venezolanas.
  - El corresponsal del banco Shandong del BDC, alegando razones administrativas, paraliza una transacción por 200 millones de dólares hacia Venezuela a pesar de que los fondos habían sido girados por la República Popular China.
  - Donald Trump emite la Orden Ejecutiva 13808: "Imposición de sanciones respecto de la situación en Venezuela" que establece las siguientes prohibiciones:
    - Que el gobierno venezolano adquiera nuevas deudas con vencimiento superior a 30 días.

- Que PDVSA adquiriera nueva deuda mayor a 90 días.
  - Nueva obtención de acciones por parte del gobierno de Venezuela.
  - Pago de dividendos o distribución de utilidades al gobierno venezolano por parte de empresas que operan en Estados Unidos, lo que afecta especialmente a la refinería CITGO.
  - La empresa Euroclear, encargada de la custodia de una parte de los bonos soberanos de Venezuela, congela las operaciones de liquidación de títulos, alegando razones de "revisión". Hasta la fecha, Euroclear ha retenido 1.600 millones de dólares sin posibilidad de movilización.
- Septiembre de 2017:
    - El Departamento del Tesoro, a través de su Red de Control de Delitos Financieros (FINCEN), emite una alerta denominada "banderas rojas" que impone un sistema de vigilancia y control de las transacciones financieras en Venezuela, para evitar el pago de alimentos y medicamentos.
    - Un envío de 300 mil dosis de insulina pagadas por el Estado venezolano no llega al país porque el banco Citibank boicoteó la compra de este importante insumo.
    - El desembarco de 18 millones de cajas de alimentos subsidiados del Programa de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) se ve interrumpido por los obstáculos impuestos por el sistema financiero estadounidense.
    - Se incluye a Venezuela en la lista de países con prohibición de viajar a los Estados Unidos (prohibición de viajar). La prohibición se aplica sólo a los funcionarios del gobierno venezolano.
  - Octubre de 2017:
    - La refinería PBF Energy, el quinto mayor importador de crudo venezolano, suspende las compras directas a PDVSA.
    - Canadá aprueba el proyecto de ley S-226 que le autoriza a imponer restricciones a las transacciones de activos y congelar los activos de funcionarios extranjeros.
    - La petrolera estadounidense NuStar Energy prohíbe a PDVSA el uso de un terminal de almacenamiento en el Caribe.
    - El Deutsche Bank informa al Citic Bank de la República Popular China, el cierre de sus cuentas corresponsales, por procesar los pagos de PDVSA.
  - Noviembre de 2017:
    - Colombia bloquea el envío del tratamiento antipalúdico (primaquina y cloroquina) solicitado por el laboratorio médico de BSN en ese país.
    - Las empresas farmacéuticas transnacionales Baster, Abbot y Pfizer se niegan a expedir certificados de exportación de medicamentos oncológicos, lo que hace imposible que Venezuela los compre.
    - Estados Unidos sanciona y descalifica a los funcionarios venezolanos que administran los programas de suministro de alimentos, impidiéndoles firmar acuerdos comerciales o acuerdos internacionales que favorecen la política alimentaria de Venezuela.
    - La Unión Europea prohíbe la venta de armas y equipos de seguridad a Venezuela.
    - El Deutsche Bank, principal corresponsal del Banco Central de Venezuela (BCV), cierra definitivamente las cuentas.

- Un total de 23 operaciones financieras de Venezuela, destinadas a la compra de alimentos, suministros básicos y medicamentos por 39 millones de dólares, son devueltas por bancos internacionales.
- La agencia de calificación Standard and Poor's declara a Venezuela en "impago selectivo".
- Diciembre de 2017:
  - Los pagos venezolanos están bloqueados del servicio de cabotaje para el transporte de combustible, lo que provoca la escasez de este producto en varios estados.
  - Un total de 19 cuentas bancarias venezolanas en el extranjero son cerradas arbitrariamente por bancos estadounidenses, lo que impide los pagos a los acreedores.
  - 471 mil gomas para los vehículos comprados en el extranjero cuyos pagos se realizaron en el extranjero se retienen en el extranjero.
- Enero de 2018: 11 bonos de deuda venezolana y de PDVSA, por un valor de 1.241 millones de dólares, no pudieron ser pagados a sus acreedores debido al obstáculo de las sanciones.
- Febrero de 2018: El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos extiende las sanciones financieras a Venezuela y a las empresas venezolanas establecidas en la Orden Ejecutiva 13808 de agosto de 2017. Impide la renegociación o reestructuración de la deuda venezolana y de PDVSA, emitida antes del 25 de agosto de 2017.
- Marzo de 2018: La Administración Trump
  - Renueva por un año el decreto 13692
  - Renueva la orden ejecutiva 13808 e impone 6 nuevas medidas coercitivas que socavan la estabilidad financiera de Venezuela, al prohibir la reestructuración de la deuda e impedir la repatriación de los dividendos de Citgo Petroleum, una empresa estatal venezolana.
  - Se dicta la Orden Ejecutiva 13827 que prohíbe a cualquier ciudadano o institución realizar transacciones financieras con la moneda criptográfica venezolana "Petro".
  - El Gobierno de Panamá publica una lista de 55 ciudadanos venezolanos sancionados (incluyendo al Presidente Nicolás Maduro) y 16 empresas venezolanas consideradas de "alto riesgo".
- Abril de 2018: Canciller del Perú, en el marco de la Cumbre de las Américas y en nombre del Grupo de Lima, anuncia que han decidido crear un grupo de seguimiento para estudiar medidas políticas y económicas contra Venezuela. En la misma Cumbre, EE.UU. y Colombia acuerdan acelerar los mecanismos de búsqueda de transacciones financieras en Venezuela y obstaculizar las líneas de suministro de productos básicos requeridos por el país.
- Mayo de 2018:
  - Reclamando un fallo favorable de un laudo arbitral por 2.040 millones de dólares ante la Cámara de Comercio Internacional, la petrolera estadounidense Conoco Phillips anuncia que se apoderará de los activos internacionales de PDVSA.
  - Se bloquea el pago de 9 millones de dólares para la adquisición de suministros para diálisis, para el tratamiento de 15 mil pacientes en hemodiálisis.

- El gobierno colombiano bloquea el envío a Venezuela de 400 mil kilos de alimentos del programa de subsidio alimentario de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).
- En represalia por las elecciones presidenciales para el período 2019-2025, en las que votaron más de 9 millones de ciudadanos y Nicolás Maduro gana con el 67% de los votos, Donald Trump emite la Orden Ejecutiva 13835 en la que amplía las sanciones económicas contra Venezuela y mediante la cual prohíbe la compra de deuda y cuentas por pagar de empresas del Gobierno de Venezuela.
- Estados Unidos sanciona a 20 compañías en Venezuela por presuntos vínculos con el narcotráfico.
- Agosto de 2018:
  - Estados Unidos autoriza a Crystallex a confiscar los activos de Citgo Petroleum, propiedad de PDVSA.
  - El gobierno brasileño dejó de pagar 40 millones de dólares adeudados a la Corporación Eléctrica de Venezuela por el suministro de energía al estado de Roraima. El ministro brasileño de Asuntos Exteriores, Aloysio Nunes, declaró que la deuda eléctrica "no ha sido cancelada debido al bloqueo económico y financiero impuesto por EE.UU. y la Unión Europea contra Venezuela".
- Noviembre de 2018: Donald Trump prohíbe a los ciudadanos de EE.UU. el comercio de oro exportado desde el país sudamericano...
- Enero 2019: El gobierno de Donald Trump aprueba nuevas sanciones contra Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) que incluyen el congelamiento de 7.000 millones de dólares en activos de la filial CITGO , además de una pérdida estimada de 11.000 millones de dólares de sus exportaciones en los próximos años.

### **Cómo traducir las sanciones más recientes en cosas reales a las que se les ha negado el acceso a los venezolanos:**

Las pérdidas causadas por las medidas coercitivas unilaterales que, desde 2013 y hasta ahora, Estados Unidos ha impuesto al pueblo venezolano, incluido el ataque a la moneda nacional, ascienden a 114.302 millones de dólares:

1. De estos 114.302 millones, 21.450 millones de pérdidas han sido causadas por medidas coercitivas unilaterales, bloqueos financieros, embargos comerciales, robo de activos de CITGO, recursos que no son recibidos por tal acto de pillaje, oro retenido en Inglaterra y los euros bloqueados en Euroclear:
  1. 11.000 millones de dólares de pérdidas por lo que se perderá debido a la apropiación ilegal de la petrolera y CITGO venezolana por parte de Estados Unidos.
  2. 7.000 millones de dólares por la apropiación ilegal de activos de CITGO.
  3. 1.600 millones de dólares retenidos por Euroclear.
  4. 1.200 millones de dólares equivalentes al oro retenido por el Banco de Inglaterra[15].
  5. en el valor de los valores en custodia en Euroclear, que pasó de 1.093.529.941,96 USD a 625,90 millones, disminuyendo un 57,24% como consecuencia del bloqueo financiero.

6. 37 millones de dólares por los obstáculos operativos impuestos por las compañías navieras y los puertos internacionales, como el papel de la carga que se destina a Venezuela y el aumento de los tiempos de espera, junto con el aumento de las tarifas.
  7. 655 mil dólares por transferencias, consultas de pago, modificaciones a transferencias, entre costos de operación. Antes de la aplicación de las sanciones estadounidenses, las instrucciones de pago se enviaban a través de los bancos corresponsales y se ejecutaban en un plazo de 48 horas. Ahora en promedio, un pago es efectivo entre 10 y 20 días continuos.
  8. 20 millones de dólares por el diferencial cambiario, ya que la República está obligada a adoptar otras monedas, distintas del dólar estadounidense, para llevar a cabo transacciones financieras y comerciales.
  9. 264 millones de dólares por la pérdida del bono adquirido a través de Credit Suisse correspondiente a la deuda pública externa.
2. La diferencia, es decir, 92.852 millones de dólares, corresponde a lo que hemos dejado de producir como consecuencia del ataque a la moneda, que además de inducir la inflación, también contrajo los niveles de producción nacional.

### **Efectos de las medidas coercitivas unilaterales**

1. Estos 114.302 millones de dólares equivalen también a la importación de medicamentos y alimentos para abastecer a los 30 millones de venezolanos durante 26 años.
2. Las pérdidas que hasta la fecha causaron las sanciones, el bloqueo y el ataque a la moneda coinciden con la inversión en salud durante 10 años.
3. Representan la garantía del derecho a la educación durante 10 años, tanto públicos como privados, desde el preescolar hasta la universidad.
4. Estas pérdidas representan el total de las importaciones anuales durante 7 años y medio, incluyendo maquinaria, repuestos, transporte, materias primas, suministros, alimentos y medicinas, textiles, productos de la industria química, etc.
5. Corresponden a la deuda externa total de la República, que debemos pagar en un plazo de 20 años.
6. Con los 1.200 millones de dólares que Inglaterra nos mantiene en oro, se compran alimentos para 6 millones de hogares durante 6 meses.
7. Con 20 millones de dólares, la atención y el tratamiento de todas las personas con malaria están cubiertos durante tres años.
8. Con 40 millones de dólares, tratamiento antirretroviral para personas con VIH y SIDA durante 2 años.
9. Con 18 millones de dólares adquirimos las 9 millones de dosis de vacunas para aplicar el plan anual de vacunación.
10. Con los 11.000 millones de dólares que representan las pérdidas por el acto de saqueo de CITGO, importamos todos los medicamentos y equipo médico quirúrgico incluyendo los insumos para la producción interna durante 5 años.

*"Cada número presentado aquí corresponde al rostro de una mujer venezolana, de un hombre, de un niño, de una niña. No se trata sólo del impacto económico sobre las importaciones o la*

*producción, sino del impacto que estas agresiones económicas tienen sobre la garantía de los derechos humanos de cada venezolano". Pasqualina Curcio, The Impact of the Economic War Against the People of Venezuela.*